

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

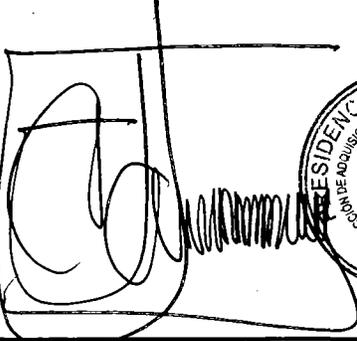
LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 25 de julio de 2016.					ORDEN No.: LG/0401/0087/2016			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
INDUSTRIA DE MADERAS Y METALES, S.A. DE C.V.					0614-291176-003-9			
LÍNEA:			0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	1	UNIDAD	PÓDIUM FABRICADO EN MADERA DE CEDRO CON BARNIZ Y TIENTE COLOR CAFÉ, MEDIDAS 1.26 METROS DE FRENTE X 55 CENTÍMETROS DE ANCHO Y FONDO 46 CENTÍMETROS, CON LOGOTIPO DE SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIDAS DE LOGO 30 CENTÍMETROS DE LARGO POR 18 CENTÍMETROS DE ALTO, CON CINTA DOBLE ADHESIVA EN LA PARTE POSTERIOR, FABRICADO POR MEDIO DEL PROCESO FOTOGRAFADO, ACABADO NIQUEL CEPILLADO, LOGO A COLOR Y FUNDA DE TELA CON ZIPPER PARA PROTEGER PÓDIUM. GARANTÍA: UN AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. PERSONA CONTACTO: LICENCIADA KAREN ÁLVAREZ DE BENÍTEZ, TELÉFONO: 2244-2738.	TOROGOZ/ EL SALVADOR	\$ 1,339.00	\$ 1,339.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,339.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE PÓDIUM CON EL CUAL SE CUBRIRÁ NECESIDADES QUE SE TIENE ACTUALMENTE PARA LA COBERTURA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0051(20-06-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0087/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y PROVEEDOR ADJUDICADO, RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ Y APROBARÁ EL ARTE DEL LOGO DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

		
---	--	--

DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI